ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
26 ABR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3278 /
LA LIGUA, 24 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°17/2024 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de movilización.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de servicio de movilización para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Marco Olguín Espinosa, Rut: 12.816.712-9, por un valor total de $260.000.- valor exento de iva el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-09-003 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/HOC/fcu

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OFICIO N° : 17/04/24
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de Servicio de movilización

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM LA LIGUA

De : SR. PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : En La Ligua, jueves18 de abril de 2024.-

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para contratación de servicio de Movilización de 2 buses para 40 personas los cuales participarán de una la visita pedagógica de los estudiantes de 3° y 4° año Básico a la comuna de Zapallar.

Área del PME	Convivencia Escolar – Formación
Objetivo/acción PME	Fortalecer la convivencia escolar en el aula mediante los lineamientos formativos de nuestro PEI, los objetivos fundamentales transversales del curricular y los principios de formación ciudadana a través del desarrollo constante de actividades pedagógicas en el aula.
Justificación técnica y/o pedagógica del traslado	Actividad que se enmarca en la visita pedagógica de los estudiantes de 3° y 4° año básico para Conocer y apreciar los beneficios productivos que nos entrega el mar, proponiendo acciones para el cuidado del mar y del entorno natural y cultural, esto en cumplimiento de los lineamientos formativos y de convivencia.
Asignatura asociada	Ciencias Naturales, Lenguaje, Ciencias Sociales
Ítem del presupuesto	Transporte escolar Ítem 410901 ok

Lugar de destino (debe señalar la ruta que realizará)	**Fecha y hora de salida**	**Fecha y hora de llegada**	**Número de personas**	**Características del servicio refiere a las condiciones que desean tener como mínimo en el traslado (cinturón, año del bus con baño, tv, entre otros)**
Zapallar .Visita a playa y entorno natural.	Jueves 02 de mayo 08:30 hrs	Jueves 02 de mayo 15:30 hrs	80 personas	Características del servicio: Traslado de 80 personas Cinturón de seguridad Baño Calefacción Aire acondicionado Alcohol gel

Se adjunta cotización, nómina de alumnos, y funcionarios a cargo.

Se despide cordialmente de usted.

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

22. ABR 2024

DISTRIBUCIÓN:

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN



LA LIGUA

COTIZACIONES 2024

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA
MAIL secretaria.repven@gmail.com
TELEFONO

COTIZACION N° 96
FECHA 18-04-2024

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	TRASLADO DE ESTUDIANTES DE 3RO Y 4TO MEDIO DESDE LA LIGUA HACIA ZAPALLAR				$ 260.000
	FECHA VIAJE	02-may			
	N° PASAJEROS	80 / 2 BUSES			
	HORA SALIDA	8:30 a. m.	**HORA REGRESO**		

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- **CINTURON DE SEGURIDAD**
- **CALEFACCIÓN**
- **AIRE ACONDICIONADO**

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL